



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 20 DE JULIO DE 2022**

ACUERDO

“15º.- DECLARACIÓN DE DESIERTO -POR FALTA DE LICITADORES- DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CONVOCADO PARA LA “CESIÓN DE USO EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEMANIAL DE DOS PLAZAS DE GARAJE APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS (MOTOCICLETAS) EN EL APARCAMIENTO DE STA. CATALINA EN TOLEDO” PLAZA Nº 101 (PATRIMONIALES 02/19).-

Datos del expediente

Concejalía	Concejal-D. de Urbanismo, Vivienda, Hacienda y Patrimonio
Unidad Gestora	21301 - Patrimonio y Contratación
Objeto del contrato	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE DOS PLAZAS DE GARAJE PARA MOTOS. PLAZA Nº 101 (PATRIMONIALES 02/19)
Tipo de Contrato	6. Patrimonial
Procedimiento	Adjudicación directa
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	10.541.01 (Se trata de ingreso)
Importe de adjudicación	0,00 €
Órgano competente	Junta de Gobierno Local
Tercero adjudicatario	DECLARACIÓN DE DESIERTO POR FALTA DE LICITADORES.

ANTECEDENTES:

1.- Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Contratación el día 7 de julio de 2022, que tiene por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para el contrato referenciado. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), regulador del procedimiento.

Dado que según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno, **no se ha formulado proposición alguna**, la Junta de Contratación acuerda proponer a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo la declaración de “Desierto”, por falta de licitadores.

Visto lo anterior, así como la fiscalización nº 2.624/22 que realiza la Intervención General Municipal al respecto; la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda:



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

- Declarar desierto por falta de licitadores el procedimiento de adjudicación directa convocado para la “CESIÓN DE USO EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEMANIAL DE DOS PLAZAS DE GARAJE APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS (MOTOCICLETAS) EN EL APARCAMIENTO DE STA. CATALINA EN TOLEDO”-Plaza nº 101.”

CERTIFICO Y PASE
AL ÁREA DE PATRIMONIO.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
Jerónimo Martínez García.
(firmado digitalmente)

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2020**

ACUERDO

“22º Bis.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Previa declaración de urgencia por unanimidad de los asistentes, se procede al estudio del asunto que se detalla a continuación:

22º Bis.3) ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA CONCESION ADMINISTRATIVA DE PLAZA DE GARAJE PARA MOTO Nº 39 DEL APARCAMIENTO MUNICIPAL DE SANTA CATALINA.-

Descripción del expediente:

Concejalía	Concejalía de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior
Unidad Gestora	21301 - Patrimonio y Contratación
Objeto del contrato	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE DOS PLAZAS DE GARAJE PARA MOTOS FISCALIZADO 2156/2019 Patrimoniales 02/19
Tipo de Contrato	6. Patrimonial
Procedimiento	Adjudicación directa
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	10.541.01 (Se trata de ingreso)
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	2040,00 €
Valor estimado	2040,00 €
Duración	60
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	Al alza respecto del presupuesto tipo de licitación/precio de ocupación

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 15/07/2020.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 07/08/2020.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 06/07/2021 o antes si se presentan ofertas.

PROPOSICIONES FORMULADAS: UNA (1).

ÚLTIMOS TRÁMITES:

- Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Contratación el 3 de septiembre de 2020: sobre apertura de documentación presentada y clasificación de oferta.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

- Propuesta de gasto tramitada por la Unidad Gestora del Servicio de Patrimonio y Contratación en fase "D", en la cantidad de 1.080,00 €, a favor del Tercero adjudicatario propuesto por la Junta de Contratación.
- Fiscalización conforme de la Intervención General Municipal (Rfª. nº 2.895/2020)

Habida cuenta de lo anteriormente expuesto, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda la adjudicación directa del uso de la plaza de aparcamiento para moto nº 39 del Aparcamiento de Santa Catalina, a JOSÉ MARÍA GÁLVEZ AGUILÓ; en los siguientes términos:

- **Plaza de moto:** número 39, planta sótano segunda.
- **Importe de adjudicación:** Canon mensual de 18.- euros.
- **Duración del contrato:** SESENTA (60) MESES, computados a partir de la fecha de firma del contrato.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada."

CERTIFICO Y PASE
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
Jerónimo Martínez García.